



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231
TELEFONO 6520028 ext. 4011

RADICADO: 680014003001-2019-00568-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: VICTOR AURELIO SERRANO AVENDAÑO C.C. 13830231
DEMANDADO: ARTURO ENRIQUE CESPEDES CORONADO c.c.#79.839.280
MARIA PAULA GOMEZ C.C.# 1.093.736.828

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte demandante en escrito anterior, solicita se incluya al demandado ARTURO ENRIQUE CESPEDES CORONADO c.c. #79.839.280, en el Registro Nacional de emplazados de conformidad con el art. 10 del decreto ley 806 de 2020.

De conformidad con lo preceptuado por los arts. 108 y 293 del C.G. del P, ordénese el emplazamiento del demandado ARTURO ENRIQUE CESPEDES CORONADO c.c. #79.839.280, de conformidad con el art. 10 del decreto ley 806 de 2020, con la advertencia de que no se harán publicaciones en prensa. Una vez ejecutoriado el presente auto se dispone la inclusión del citado demandado en el Registro Nacional de emplazados

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la
secretaría del juzgado y en la página web de la
Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 18 de septiembre de
2020.